



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas, Antioquia, veinticuatro de noviembre de dos mil veinte

AUTO N°	1336
PROCESO	PERTENENCIA
DEMANDANTE	JOSÉ HERIBERTO GAVIRIA CORREA
DEMANDADO	FUNDACIÓN RAMÓN CAROLINA
RADICADO	05129 31 03 001 2019 00390 00
ASUNTO	INCORPORA SIN TRAMITE

Se incorpora sin trámite alguno escrito allegado a través del correo electrónico institucional el 19 de noviembre de 2020, mediante el cual la apoderada de la parte demandante aporta constancia de pago por gastos de curaduría al auxiliar de la justicia nombrado en el presente proceso.

Finalmente, se insta a las partes para que estén pendientes de las actuaciones surtidas en el proceso a través de la plataforma TYBA y en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZA

2019-00390 – 24-11-20